

Diputado Martín Guillermo Aveiro

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1°. – Modifícase el artículo 7mo. De la Ley 27.399, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo Nacional podrá, adicionalmente a lo establecido en el artículo anterior, fijar anualmente hasta tres (3) días feriados o no laborables destinados a promover la actividad turística, que deberán coincidir con los días lunes o viernes. *Del mismo modo cuando alguno de los feriados inamovibles descriptos en el artículo 1ro. Coincidiera con día sábado o domingo, podrá disponer además como día no laborable el día viernes o lunes, respectivamente.* El Poder Ejecutivo nacional deberá establecer estas medidas con una antelación de cincuenta (50) días a la finalización del año calendario.

ARTÍCULO 2°. – Comuníquese, etc.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Diputado Martín Guillermo Aveiro

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto fortalecer la actividad turística nacional mediante la modificación del artículo 7° de la Ley 27.399, facultando al Poder Ejecutivo Nacional a establecer como no laborable el día viernes o lunes inmediatamente anterior o posterior a un feriado inamovible que caiga en sábado o domingo. Esta medida se orienta a maximizar los beneficios económicos y sociales del turismo interno, respetando los valores conmemorativos de las fechas patrias.

En la actualidad, cuando un feriado inamovible —como el 25 de mayo, el 9 de julio o el 20 de junio— coincide con un día sábado o domingo, se pierde la oportunidad de generar un fin de semana extendido, lo cual reduce sensiblemente el flujo de turistas hacia destinos del interior del país. Esta situación impacta especialmente en las economías regionales, cuya actividad turística muchas veces depende en gran medida de los fines de semana largos para sostener el empleo y la producción local.

A diferencia de lo que podría creerse, los países con economías avanzadas también valoran el tiempo de ocio planificado. Por ejemplo, Francia, España, Alemania o Japón tienen una cantidad similar o incluso mayor de días feriados o de descanso anual planificado. Lo importante no es la cantidad, sino la gestión eficiente del calendario, de modo que los feria-

Diputado Martín Guillermo Aveiro

dos sirvan tanto al recuerdo de hechos históricos como al desarrollo presente de la Nación.

El turismo es una de las actividades económicas más federales de nuestro país, generadora de trabajo genuino, ingreso de divisas y fortalecimiento del tejido social a través de la revalorización de la identidad cultural y del patrimonio natural. De acuerdo a informes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, los fines de semana largos registran altísimos niveles de ocupación hotelera, mayor consumo gastronómico, comercial y cultural, beneficiando tanto a las grandes ciudades como a los pequeños pueblos turísticos.

Los feriados no son simplemente días de descanso: son herramientas estratégicas que, bien administradas, generan empleo, redistribuyen ingresos y promueven el arraigo local. Según el Observatorio Argentino de Turismo, en cada fin de semana largo se movilizan más de dos millones de personas, con un impacto económico de miles de millones de pesos que se derraman directamente en sectores como hotelería, gastronomía, transporte, producción artesanal y actividades culturales. En muchas localidades del interior, estos ingresos representan la diferencia entre sostener una temporada y atravesar una crisis.

En ese marco, la presente modificación se mantiene que el Poder Ejecutivo Nacional, con una antelación adecuada y previsible —establecida en cincuenta (50) días antes de finalizar el año calendario— pueda disponer de un día no laborable adicional, sólo en los casos en que un

Diputado Martín Guillermo Aveiro

feriado inamovible coincida con un sábado o un domingo. Así, se restituye la posibilidad de descanso extendido y se potencia la planificación turística.

Este proyecto no altera el espíritu original de la ley, ni afecta la naturaleza conmemorativa de los feriados inamovibles. Por el contrario, conserva su valor simbólico y lo complementa con una medida de incentivo al desarrollo productivo de miles de localidades argentinas, muchas de las cuales encuentran en el turismo una herramienta clave para sostener su crecimiento.

Es comprensible que algunos sectores puedan expresar preocupación respecto a la cantidad de feriados en el país. Sin embargo, es importante aclarar con precisión y respeto el espíritu de esta propuesta, que no suma nuevos feriados, sino que recupera para el calendario turístico aquellos que, al caer en fin de semana, dejan de tener impacto positivo sobre la economía regional y el bienestar social.

En un contexto de cambios económicos y sociales, es necesario que el ordenamiento legal incorpore herramientas flexibles que permitan responder a la dinámica de la actividad turística, sin perder de vista el equilibrio entre productividad, memoria colectiva y bienestar social.

Además, este proyecto no impone feriados adicionales, sino que otorga facultades puntuales y limitadas al Poder Ejecutivo para actuar con previsión cuando un feriado inamovible coincida con sábado o domingo, días en los que gran parte de la población ya no trabaja, lo que diluye su efecto económico y social.

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Tampoco se trata de una medida “superflua”, como podría señalarse desde una mirada centralista. Quienes viven en grandes ciudades muchas veces no perciben el impacto que estos días tienen en comunidades más pequeñas, donde cada turista representa un ingreso, una reserva, una esperanza. Este proyecto defiende, en el fondo, el derecho de cada pueblo a mostrarse, a recibir, a crecer.

El tiempo libre y el turismo no son lujos. Son formas de fortalecer el tejido social, mejorar la calidad de vida y dinamizar economías locales en un país diverso y profundamente federal como el nuestro. No se trata de “descansar más”, sino de trabajar mejor, con planificación, previsibilidad y justicia territorial.

Por eso, más que una medida caprichosa, esta propuesta es una respuesta racional, equilibrada y sensible, que pone al Estado como facilitador del desarrollo turístico y social sin alterar la memoria colectiva ni comprometer la productividad general del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ley.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación